Asunción, 21 de noviembre de 2019.-

NOTA UOC N° 628/2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2019" ID. 363.050**, a fin de exponer los motivos por los cuales esta Secretaria ha tomado la decisión de suscribir el contrato con la firma adjudicada, antes de haberse cumplido el plazo para la formulación de protestas.

Tal como se desprende de los documentos cargados en el sistema, la adjudicación fue resuelta por la Máxima Autoridad, en virtud de la Resolución SND N° 1327/2019, del 05 de noviembre del corriente año, recayendo la misma en la oferta presentada por la firma **COEFICIENTE S.R.L. RUC. 80019303-2** en base al informe de evaluación emitido por el Comité designado para el efecto, y el contrato para la prestación adjudicada fue suscrito el día 12 de noviembre, antes de que transcurra los diez días hábiles, considerando la necesidad imperiosa de contar con el servicio adjudicado, ante el avenimiento de los Juegos Escolares.

No obstante lo señalado, consideramos que la difusión de la adjudicación en el portal resulta de suma relevancia para garantizar que potenciales interesados se enteren de la decisión adoptada, y en su caso adopten los mecanismos legales previstos para dar a conocer su inconformidad.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República